

A la Consejera de Igualdad y Bienestar social de la Junta de Andalucía:

Vaya por delante nuestro reconocimiento al trabajo que desde la Junta de Andalucía se ha venido haciendo con los menores no acompañados o en situación de desamparo. Sin embargo, venimos observando que, a medida que pasa el tiempo, la voluntad de la Junta se orienta hacia la devolución de los menores a su país de origen, alegando, como se refleja en la entrevista de la Consejera de Igualdad y Bienestar social (“Ideal”, de Granada, 13-05-2008) que no se encuentran en situación de desamparo.

Parece unirse así - y es grave - a la demanda reiterada desde algunos sectores de reintroducir la posibilidad de repatriación (incluso algunos hablan de retención en centros específicos) de los menores que hayan superado los 16 años, como si se tratase de personas adultas. Esta demanda demuestra cómo el mecanismo de repatriaciones de menores no acompañados en el Estado español se plantea según criterios de oportunidad y volumen de menores, y no como respuesta a situaciones reales e individualizadas, tal y como exigen los Convenios internacionales de protección de la infancia.

Por lo demás, creemos que a la hora de plasmar el perfil de los menores extranjeros no acompañados no se pueden mezclar hechos probados con situaciones anecdóticas que en absoluto reflejan la generalidad, aunque lo anecdótico resulte siempre más visible y llamativo. Y menos aún se puede decir que *“cuando vienen a Andalucía, vienen como el que se va con una beca Erasmus a estudiar fuera”*.

¿Sabe la Sra. Consejera que ese mismo día (martes y 13) un periódico de tirada nacional ofrecía este titular en su página de Actualidad: **“Erasmus dispuestos a ‘quemar’ Ibiza: más de un millar de estudiantes se reúnen este fin de semana en la isla para salir de marcha”**? ¿Ve cómo lo anecdótico puede resultar odioso? Los mensajes que se manden desde la propia Administración son fundamentales y no pueden banalizar la realidad, pues calan muy hondo en la población general.

A pesar de todo, estamos convencidos de que La Junta de Andalucía (y en concreto la Consejería de Igualdad y Bienestar social) seguirá manteniendo, en el caso de repatriaciones por reagrupación familiar, la política mantenida hasta ahora para garantizar la seguridad del menor en el país de origen, entendiendo seguridad en un sentido amplio: un país sin violencia, necesidades cubiertas, derecho a la educación, acceso a la sanidad... Y en caso de que haya dudas para garantizarlo, no llevar a cabo la repatriación. Teniendo siempre presente que **son menores antes que inmigrantes**.

Para ello, cuenten siempre con nuestra colaboración.

Junta Directiva de Motril Acoge, mayo 2008

Camino de las Cañas, Nº 56. Teléfono: 958.60.43.50

Y en su nombre Rafael Martínez Martínez, DNI..., Teléfono: ....